

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 6802** *Resolución de 19 de mayo de 2012, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 5/2012 derechos fundamentales, Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4ª.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4.ª, de la Audiencia Nacional, la Federación de Industria de CC.OO. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, n.º 5/2012 derechos fundamentales (procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales) Orden IET/620/2012, de 26 de marzo, por la que se establece la disponibilidad y los servicios mínimos del sector eléctrico ante la convocatoria de huelga general de ámbito estatal prevista para el día 29 de marzo de 2012 entre las 0 y las 24 horas.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que puedan comparecer y personarse en el plazo de cinco días ante el Tribunal, en forma prevista en el artículo 23 de dicha Ley, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 19 de mayo de 2012.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.